

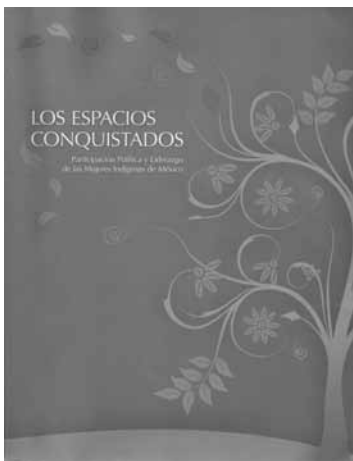
La participación política de las mujeres indígenas en México: oportunidades y desafíos

Inés Castro Apreza

PALOMA BONFIL SÁNCHEZ, DALIA BARRERA
BASSOLS E IRMA AGUIRRE PÉREZ, 2008

*Los espacios conquistados. Participación política
y liderazgo de las mujeres indígenas de México*

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo,
México, 199 pp.



Paloma Bonfil, Dalia Barrera e Irma Aguirre han desarrollado una importante labor en esta empresa académica apoyada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El resultado es una sistematización crítica y analítica, enfocada en la población femenina indígena de México en el ámbito de la participación política y la formación de liderazgos. Resultaba imprescindible contar con un

trabajo así para entender a la mitad de los habitantes que conforman eso que llamamos *pueblos indios*.

► 215

El libro consta de ocho capítulos, cinco de ellos constituyen el centro del debate, un sexto tiene que ver con las recomendaciones y las conclusiones de las autoras. Se incluye un disco compacto con ocho anexos sobre el Índice de Desarrollo Humano en los municipios de Oaxaca con presencia de mujeres en el ayuntamiento, un directorio de organizaciones de mujeres indígenas y del Foro de Intercambio de Experiencias de Participación Política y Diagnóstico de Necesidades de Formación de Liderazgo de las Mujeres Indígenas de México, además de mapas y entrevistas.

**Indigenous Women Political Participation in Mexico:
Opportunities and Challenges**

INÉS CASTRO APREZA: Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica,
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
castroapreza@yahoo.com.mx

Desacatos, núm. 36, mayo-agosto 2011, pp. 215-221

La riqueza del “presente estado de la cuestión”, como lo llaman sus autoras —no podría faltar en un análisis de tal naturaleza—, estriba en la recuperación de testimonios y registros de la experiencia política femenina indígena por medio de entrevistas y un diagnóstico participativo. La novedad, a su vez, está no sólo en la sistematización exhaustiva sobre la temática —que nos permite contar con el Índice de Desarrollo Humano, el Índice Relativo al Género y el Índice de Potenciación de Género por entidad y por municipio, las cifras precisas de presidentas, síndicas y regidoras del estado de Oaxaca en 2006, el abordaje de las mujeres indígenas y su vinculación con los partidos políticos, la sistematización de los instrumentos internacionales sobre el tema o la caracterización de los liderazgos femeninos indígenas—, sino, sobre todo, en el ofrecimiento de un esquema teórico-conceptual que nos permite analizar e investigar sobre la participación femenina indígena como tal y la formación de sus propios liderazgos.

Algunas de las intuiciones que hemos compartido a este respecto quienes analizamos la temática antedicha en el libro toman forma de planteamientos elaborados que, sin duda, nos servirán en adelante de valiosa guía. Y no sólo a nosotras, mujeres indígenas o

académicas, sino también a las instituciones y organizaciones de diversa índole que busquen y promuevan el empoderamiento femenino indígena, formulen políticas públicas y orienten programas determinados a ese sector poblacional.

Desde que se empieza a leer este libro sobresale el esfuerzo analítico, académico e intelectual de las autoras, quienes combinan un conocimiento claro y preciso sobre la temática de los pueblos indígenas y de las mujeres indígenas en particular, con una perspectiva crítica evidente que se expresa en diferentes momentos y en un profundo respeto por los actores y las actoras que se están analizando. Si esta línea de conducta tríplice fuese común, podría ahorrarse en una reseña como ésta, pero las aproximaciones conocidas a la temática hacen necesario explicitarla. Retadoramente, las autoras afirman —por mencionar algunos ejemplos que denotan lo antes dicho— que los pueblos indígenas están ausentes de las estructuras de representación y poder en México, y reconocen al mismo tiempo que difícilmente puede hablarse de un movimiento indígena unificado, con una sola plataforma y representantes únicos. Asimismo, hablan de la importancia del sistema normativo tradicional y de las constricciones que representa

para la participación de las mujeres indígenas, identifican las maneras de entender *la comunidad*: un ámbito territorial definido, una red de relaciones sociales complejas de cooperación y conflicto, una estructura de autoridad y una figura agraria. Reconocen a la comunidad como una imagen dinámica y cambiante según las perspectivas y los contextos, también aceptan que dicho espacio es el más accesible y el más vedado para las mujeres, quienes incluso se ven obligadas a renunciar a conquistas frente al chisme y la presión social —desde luego, hay notables y conocidas excepciones al respecto cuyas experiencias las autoras recuperan—. Observan lo que no siempre es evidente: que los controles patriarcales pueden ser ejercidos indistintamente por hombres o mujeres. Finalmente —y no termina aquí la lista de ejemplos—, cuando reconocen que hay espacios crecientes de participación de las mujeres indígenas en sus propios contextos rurales y comunitarios, señalan tanto la posibilidad de que signifique una apertura efectiva como el indicio de una ruptura del tejido y la cohesión social comunitarias “en las que las estructuras tradicionales de gobierno, autoridad y poder ya no pueden reproducirse”. Un ir y venir analítico, podría decirse, en el que las autoras revisan de manera crítica sus propias afirmaciones.

Octavio Hoyos



Chiapas, México. Asistentes al evento del candidato del PRI a la presidencia, Roberto Madrazo Pintado, se protegen del sol con publicidad de campaña, 19 de junio de 2006.

El punto de partida respecto del tema de la participación política y el liderazgo de las mujeres indígenas es que:

exige un replanteamiento de los conceptos y enfoques aplicados al análisis de la participación femenina en general, toda vez que se trata de realidades culturalmente diversas en las que se mezclan formas y responsabilidades civiles y tradicionales, así como valores propios y mestizos, en la construcción y el ejercicio de la ciudadanía femenina indígena (p. 15).

Se requiere, por ende, problematizar al menos los conceptos y abordajes existentes

para el análisis de la participación femenina. Para empezar a problematizar tales abordajes tradicionales las autoras explican puntos a considerar: dan constancia de la emergencia ciudadana de los pueblos indígenas en las últimas décadas, admiten que dicha emergencia tiene ejes específicos que representan las prioridades indígenas de sobrevivencia como colectivos diferenciados —control sobre el territorio, demanda por la tierra, justicia económica, acceso, uso y control de recursos naturales, respeto a la diversidad cultural y reconocimiento a sistemas normativos tradicionales—. En este proceso de *construcción*

de ciudadanía beligerante, la dirigencia indígena —notoriamente masculina, habría que añadir— construye el discurso de la comunidad ideal, horizontal, armónica, representativa e incluyente que tanto se ha difundido en la literatura de ciencias sociales. Es precisamente en este marco:

donde tiene que ubicarse la experiencia diversa de participación de las mujeres indígenas que enfrenta obstáculos y desventajas acumulados por la condición de *pertenencia étnica*, de *marginación social*, de *limitación cultural* y de *pobreza generalizada*, y que, al mismo tiempo, ha desplegado propuestas y experiencias de representación y

liderazgo que cuestionan, por lo menos, la existencia de un movimiento unificado de mujeres, por una parte, y de pueblos indígenas, por la otra.

¿Cómo abordar y evaluar, entonces, la participación femenina indígena en la esfera pública? Las autoras responden: a través de la consideración de diversas estructuras de gobierno en el plano del sistema nacional y en el plano del normativo tradicional propio —incluyendo las experiencias autonómicas—: a) el sistema tradicional de cargos, comités comunitarios y municipales, cargos de representación popular en el cabildo, estructuras administrativas municipales; b) los cargos de representación popular local y federal, así como puestos de funcionarias en el gobierno local

y federal, y c) los procesos organizativos no tradicionales: desde la participación en movimientos sociales amplios, incluyendo el movimiento indígena, las organizaciones de mujeres y organizaciones mixtas, hasta las experiencias autonómicas en Chiapas, Oaxaca y Guerrero.

De manera novedosa para el análisis de la participación política, las autoras se proponen incorporar tanto el postulado feminista de “lo privado es público” como la reivindicación indígena de “igualdad en la diferencia y equidad en la diversidad” para abarcar las dimensiones sociales de dicha participación en la toma de decisiones. Por ello la mirada puesta en la dimensión micro: la participación femenina en las decisiones colectivas y el ejercicio

del derecho a las opciones y opiniones individuales parte de *la posibilidad de decidir en el ámbito más íntimo e inmediato de las relaciones sociales, la pareja y la familia*. El ámbito privado y la vida pública son las dos dimensiones que cruzan todas las estructuras y que determinan las posibilidades reales de participación, como quedará nuevamente de manifiesto en el capítulo sobre la formación de los liderazgos.

En suma, es claro que conocer y analizar la participación implica trascender la noción del concepto únicamente como participación electoral para analizar la construcción de ciudadanía como resultado de factores diversos y de procesos interactuantes: *desde la individuación, la socialización política y la ciudadanización*. Así, en el esquema de participación de las mujeres indígenas resultante, las autoras observan los espacios del gobierno institucional, distinguiendo diferentes ámbitos: el comunitario, el municipal, el estatal y el federal. Tales espacios son el sistema de organización cívico-religioso-tradicional —que incluye los cargos por nombramientos comunitarios—, el gobierno constitucional —que incluye los cargos de elección— y el municipio autónomo. Además, se distinguen ámbitos y modalidades sociales y políticos de participación de las mujeres indígenas, donde identifican



San Juanico, Tlalnepantla, Estado de México. Mitin de Luis Felipe Bravo Mena, 22 de mayo de 2011.

organizaciones sociales y grupos de trabajo local, partidos políticos, organismos y agencias internacionales.

Los esquemas teórico-conceptuales previos se complementan, necesariamente, con una reflexión crítica, muy seria, sobre lo que significa hoy la estructura social indígena tradicional, *la comunidad* en términos de la participación femenina indígena. Las primeras barreras comunitarias a tal participación son el acceso nulo a la tierra y la responsabilidad exclusiva del trabajo doméstico y familiar. Naturalmente, encontramos esta última barrera no sólo entre las mujeres indígenas, sino entre prácticamente *todas las mujeres*, aun entre aquellas que han alcanzado importantes posiciones de poder y toma de decisiones. Los roles de género, la construcción de la masculinidad y la feminidad siguen pesando en las distintas sociedades y en los más diversos ámbitos, clases sociales y grupos étnicos.

En lo que hace al tema de la formación de liderazgos femeninos indígenas —el otro eje de la problemática planteada en la obra—, las autoras se apoyaron en un diagnóstico participativo de mujeres de carne y hueso, con largas trayectorias políticas en sus comunidades y más allá de los estrechos linderos que, muchas veces, tales territorios representan. Todas ellas cuentan

con un bagaje significativo que ha abrevado de la comunidad, el municipio, la organización regional y las redes nacionales e internacionales. Precisamente la elevada participación indígena de la última década ha puesto al descubierto la presencia de sectores, proyectos e intereses dentro de las estructuras sociales indígenas, entre los que sobresale la trayectoria de estas mujeres por *la conquista del derecho a “decir su palabra”*. De aquí que la primera matriz de los liderazgos femeninos indígenas sea la demanda por la *autonomía personal*, uno de los ámbitos, por cierto —como diría la teórica feminista Anne Phillips—, en el que más aportaciones ha hecho el feminismo en general. Sobre tal derecho se dice: “La lucha por el derecho a las propias decisiones, al desplazamiento fuera de la casa y hasta de la localidad, a la valoración y al respeto fuera y dentro de las paredes del hogar ha sido, sin duda, la escuela más generalizada de liderazgos para las mujeres de los pueblos indios” (p. 144). Vía de potenciamiento, pero también nudo que imposibilita o limita a las mismas mujeres: las responsabilidades domésticas y familiares constituyen, de continuo, el eslabón más débil por el cual se rompe la dinamicidad de las mujeres en la vida pública. Incluso la experiencia femenina indígena da cuenta de diversos casos en

los que participar ha tenido altísimos costos sociales, familiares y personales. Éste es uno de los retos más comunes y difíciles para ellas: el equilibrio entre la actividad pública, la organización y la familia. Ello explica también que entre las necesidades de apoyo identificadas por las lideresas indígenas para el impulso de las mujeres en los ámbitos de decisiones públicas, las estrategias y mecanismos de liberación de tiempo y de las responsabilidades domésticas sean el blanco.

Como ocurre en otros sectores femeninos, más allá de la etnia, la religión, la cultura, el origen geográfico —atenuado sólo por la pertenencia a una clase social determinada—, las redes familiares y sociales ayudan mucho a las lideresas, pero no todas las disfrutan, ni cuentan con ellas. Aunque las autoras no lo digan así, habría que añadir que, usualmente, quienes conforman tales redes son *otras mujeres*, de modo que siempre hay una mujer que cuida, atiende, ordena y libera de las responsabilidades a otras tantas y, sobre todo, a todos aquellos hombres que dominan en la vida pública y política. Por ello en algún momento he afirmado, de manera un tanto militante, que ninguna mujer se libera si *las otras* no se liberan simultáneamente.

ALGUNAS VETAS ANALÍTICAS

Para cerrar estas notas críticas y reflexivas, quisiera ofrecer algunas vetas analíticas posibles para los tiempos venideros a partir de lo que las autoras ofrecen en este libro. En primer lugar, respecto de las formas de participación propuestas, me pregunto, a la luz de la experiencia de las mujeres indígenas tzotziles, tzeltales, tojolabales y ch'oles situadas en el territorio de la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas en el estado de Chiapas, si esa participación diversa e intensa en los cargos religiosos —como catequistas, coordinadoras de zona y aun como diaconisas— pudiese ser considerada como una forma de ciudadanía y de creación de posibilidad de individuación. La idea me fue sugerida hace varios años por Adolfo Gilly durante la realización de mi tesis doctoral. Entiendo que la ciudadanía y la ciudadanía están “divorciadas” del ámbito religioso, pero en el caso de grupos extremadamente marginados —como las poblaciones indígenas en los años sesenta y setenta del siglo xx—, y en particular las mujeres de tales comunidades, la experiencia intensa que viven en los espacios religiosos podría contribuir directa e indirectamente a aquella

individuación, socialización política y ciudadanización. Hay que repetirlo: la ausencia del Estado fue ocupada, en diversos momentos, por otras tantas instancias de corte religioso y político que contribuyeron, de una u otra manera, a la construcción de la ciudadanía masculina y femenina —con estrategias y medios beligerantes, si se quiere, pero sin duda alguna efectiva—. Y los resultados están a la vista justamente cuando hablamos de la movilización intensa de los pueblos indios durante la última década.

En segundo lugar, hago una reflexión sobre los llamados “usos y costumbres”. Sin pretender disminuir el valor y la relevancia de las autoridades propias y los procedimientos de toma de decisiones en las comunidades y municipios indígenas, creo que pueden llegar a ser “letra muerta” si su reconocimiento no se acompaña de medidas efectivas que garanticen la inserción y la presencia proporcional de hombres y mujeres indígenas en los órganos de representación popular y de toma de decisiones en todos los niveles —municipal, estatal y federal—. Es decir, que se respete la existencia y autonomía de los comités de educación para la toma de decisiones en relación con las escuelas comunitarias, la existencia de regidores tradicionales, las fiestas tradicionales, etc. Es fundamental que las comunidades, hombres y

mujeres indígenas, puedan tener la posibilidad real de la representación político-electoral proporcional. Estamos hablando de *cuotas étnicas* que, junto a las cuotas de género con las que contamos desde 2002, deberían ser incluidas en el *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*. No veo otra manera de garantizar la igualdad de oportunidades para la población indígena frente a la no indígena en el ámbito público y político. Sobre todo cuando hablamos de las mujeres tenemos mayores razones para pensar en la importancia de su inserción tanto en el plano “tradicional” como en el político-electoral:

en la actualidad, los pueblos indígenas en México están ausentes de las estructuras de representación y poder bajo las que se fundamenta el sistema democrático del país y, en esta situación de exclusión, las mujeres tienen una condición aún más marginal por razones de género (p. 55).

En tercer lugar, sugiero una pregunta. Pareciera más fácil insertarse en los espacios públicos —ganarlos— fuera de las comunidades y los municipios que dentro de éstos, de manera que el “reconocimiento” de las formas indígenas tradicionales podría significar, en los hechos, un reconocimiento de la desigualdad que se ve matizado cuando se añade: “siempre que se

respeten los derechos humanos y los derechos de las mujeres” —se puede confrontar al respecto cualquiera de los instrumentos internacionales y nacionales—. La pregunta es: en el caso de las mujeres, ¿la conquista de los espacios públicos comunitarios sería condición *sine qua non* para la conquista de espacios públicos más amplios, municipales, estatales, federales? La respuesta es negativa cuando observamos las trayectorias de muchos liderazgos femeninos indígenas, algunas de las cuales se incluyen en el libro, pero no sé si es tan obvia y definitiva si se extiende a la población femenina en general. No todas las mujeres llegan a esta fase de liderazgo, no sólo porque no quieran o no se interesen, sino porque *no pueden llegar* dadas sus condiciones. Tal vez podríamos marcar una diferencia entre las mujeres indígenas en sus espacios comunitarios y las no indígenas en sus propios espacios, si bien la pertenencia a una clase social acomodada o a una *familia de trayectoria política nacional o local* hace una distinción importante en la heterogénea población femenina no indígena.

Cerraría este punteo de líneas de investigación posibles con una referencia crítica de las autoras que alude a que este tipo de análisis en el que las mujeres demandan participar en ámbitos no tradicionales con plataformas de equidad e inclusión supone, de suyo, un cuestionamiento profundo “al andamiaje social de las comunidades y sus estructuras de autoridad y plantea la necesidad de revisar la idea del ‘pueblo indígena’ como sujeto político”. Una fuerte afirmación que lleva a una sacudida de conciencia entre aquellas y aquellos que han luchado por la justicia para los pueblos indígenas. Sin embargo, las autoras también encuentran lo opuesto. Las trayectorias políticas femeninas documentan, en efecto, que:

la participación política de las mujeres a partir de agendas de género establecidas en los propios pueblos constituye una sólida defensa de la comunidad, en función de la posibilidad de construir relaciones más incluyentes y horizontales en estructuras políticas que pudieran democratizarse con la participación pública de las

mujeres en las decisiones colectivas de los pueblos indígenas (p. 144).

No sé si la primera afirmación resulta radical, puesto que las autoras buscaron matizarla de alguna manera justo cuando el análisis abreva de la experiencia femenina indígena dilucidada en el diagnóstico participativo. Sea como sea, personalmente optaría por tomar con seriedad tanto la primera como la segunda ideas y confrontarlas en el día a día de la reflexividad sobre lo social comunitario entre la población indígena. Cada registro etnográfico será fundamental para ello, por pequeño e insignificante que parezca. Cierro mis propias notas crítico-reflexivas, no sin insistir en que aprendí muchísimo de este libro y que agradezco su publicación. Estoy segura de que ayudará mucho a las mujeres no sólo a aprender más sobre la cuestión femenina indígena y la participación, sino también a sensibilizarnos sobre el tema y sus consecuencias teórico-conceptuales y políticas.